

**AÑO 2022**



Nº Entrada:

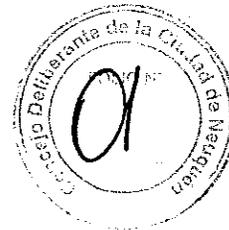
Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**EXPRESASE el rechazo a los folletos emitidos y difundidos por la Municipalidad de Morón, en el marco de la campaña sobre el consumo de drogas.**

**PARTIDO  
DEMÓCRATA  
CRISTIANO**



Neuquén, 02 de mayo de 2022.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside, a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de DECLARACIÓN.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**NADIA MÁRQUEZ**  
Concejal - Ple. Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA  
PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:**

La Campaña sobre el consumo de drogas y los folletos repartidos en un festival cultural y recreativo del Municipio de Morón, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Campaña sobre el consumo de drogas del Municipio de Morón y los folletos repartidos en un festival cultural y recreativo para toda la familia recibieron duras críticas de un abanico amplio de expertos en toxicología y adicciones, en los últimos días.

Que, las instituciones que trabajan con las adicciones a nivel nacional se han expresado en contra de la Campaña entre ellas: A.C.I.E.R.A. (Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina); F.O.N.G.A. (Federación de Organizaciones no gubernamentales de la Argentina para la prevención y el tratamiento del abuso de drogas); Programa Vida. (Red Nacional Cristiana de Rehabilitación; Capacitación y Prevención de Adicciones); Madres contra el Paco; Madres Territoriales Nacional Contra las Adicciones; A.E.A. (Asociación Argentina de Especialistas en Adicciones); CAAVS. (Cámara Argentina de Adicciones y Vulnerabilidad Social); Cámara CIPRA (Cámara de Prestadores de atención en adicciones y Vulnerabilidad Social); Pastoral de adicciones, Diócesis de La Plata, Pastoral de Adicciones, Diócesis de Lomas de Zamora, Pastoral de Adicciones Diócesis de Morón, presente Pastoral de Hurlingham; Foro de Habitantes a Ciudadanos. Equipo de Adicciones; Foro Provincial de Adicciones. Provincia de Santa Fe; C.L.E.A. (Comisión Ley Específica de Adicciones) y la Academia Nacional de Educación.

Que, ante la distribución de folletos que instan al "consumo moderado" de drogas, manifestamos asombro y preocupación por tratarse de contenidos que violentan el criterio, la salud y la integridad de las personas.

Que, el material con consejos sobre el consumo de drogas fue repartido en un festival que se realizó en una quinta de Castelar el domingo 24 de abril. **"Acordate de estos consejos. El porro conseguilo de fuentes confiables. Con la cocaína y las pastillas andá de a poco y despacio. Tomá poquito para que ver cómo reacciona tu cuerpo"**, decía uno de los folletos de la campaña llevada adelante por la Dirección de Políticas para la Juventud del Municipio de Morón.

Que, una campaña inteligente debe difundir el efecto perjudicial de las drogas y bajo ninguna circunstancia puede estar orientada a ignorar, moderar o retardar sus efectos destructivos. Resulta inaceptable que un funcionario recomiende drogarse en forma segura y lúdica. Por el contrario, es necesario subrayar que el consumo de drogas debe evitarse a través de programas que combatan el narcotráfico, basados en objetivos de autoformación y de construcción de una sociedad más razonable, justa y más humana.

Que, es preciso sacar de circulación el material de la campaña de drogas del Municipio de Morón e implementar la Ley 26.586, la cual establece el "Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo de drogas".

Que, estos folletos rayan con la apología del delito, conducta tipificada por el Código Penal, y además puede llegar a configurarse incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Que, es por ello que resulta más que reprochable lo vertido por el Municipio de Morón en esos folletos, que se supone era para la protección de jóvenes y por el contrario los alienta a probar "de modo seguro".

Que, dichos slogans, no sólo son una mentira, sino que carecen de sustento científico y médico. El consumo de drogas produce con el paso del tiempo graves perjuicios en las personas, y destruye la vida de jóvenes y de familias enteras. Y por otro lado incrementa la delincuencia, no sólo por el aumento del tráfico en sí, sino de otros delitos relacionados con el consumo, como robos y homicidios.

Que, por todo lo expuesto, solicito a los Sres. concejales acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

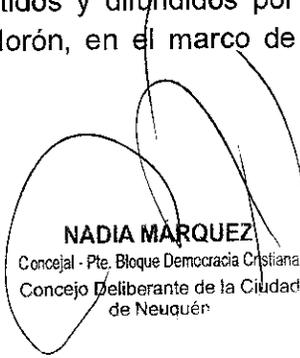
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACION**

**PARTIDO  
DEMÓCRATA  
CRISTIANO**



**ARTICULO 1º):** EXPRESASE el rechazo a los folletos emitidos y difundidos por la Dirección de Políticas para la Juventud del Municipio de Morón, en el marco de la Campaña sobre el consumo de drogas.

**ARTICULO 2º):** de FORMA.

  
**NADIA MARQUEZ**  
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Maucuen

REGISTRO N° 47071

Fecha 02/05/22 Folios 04 12x12

Firma Merco

Dirección General de Legales

02/05/2022

ENTRADA N° 310/2022

Ingresado en el C. D. para su tratamiento y consideración N° 105-B-2022 o Nota N° /

Remite Merco

Firma *[Signature]* MESA DE ENTRADA (S.G.L.)

~~05/05/2022~~

~~Ingresado en el C. D. para su tratamiento y consideración N°~~

~~Remite~~

~~Firma~~

05/05/2022

Por disposición del C. D. ante Sección ORDINARIA

N° 07/2022

Pase a la Comisión

Dirección Gral. Legales